

PROTOCOLIZACION
FECHA: 15/10/25
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM: 358 /25

Buenos Aires, 15 de OCTUBRE de 2025

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 2918/25 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 270/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE PISO VINÍLICO ENCASTRABLE TIPO CLICK SIMIL MADERA, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de la Construcción, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 18 de septiembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 27/25, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas BELLIZZI HNOS S.R.L., FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. y ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 35/25, recomendando ADJUDICAR a la firma FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. el Renglón Único, por la suma de pesos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil (\$ 84.755.000,00).

Asimismo, recomendó DESESTIMAR la oferta presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

Por último, la mencionada Comisión elaboró el Orden de Mérito correspondiente.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

- I. APROBAR la Licitación Pública 27/25, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PISO VINÍLICO ENCASTRABLE TIPO CLICK SIMIL MADERA.
- II. ADJUDICAR a la firma FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. el Renglón Único, por la suma de pesos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil (\$ 84.755.000,00).

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



- III. DESESTIMAR la oferta presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.
- IV. CONSIDERAR para el Renglón Único a la firma BELLIZZI HNOS. S.R.L. en Orden de Mérito 2.
- V. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil (\$ 84.755.000,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.
- VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración